Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2019

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA REACONDICIONAR LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CAPTADORES DE POLVO DEL CIP VILLETA"

ID 367.748

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 93 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 23 DE OCTUBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA REACONDICIONAR LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CAPTADORES DE POLVO DEL CIP VILLETA", ID 367.748,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 17 de septiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 119/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 81/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	Nombre del Bien - Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad	Cantidad
	PM N° 10028/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO CIP. VILLETA		
	PARA: CAPTADORES DE POLVO DEL CIP. VILLETA		
1	Protección para motores 3RV1011-1DA10.	Unid.	05
2	Protección para motores 3RV1021-1KA10.	Unid.	05
3	Protección para motores 3RV1031-4EA10.	Unid.	10
4	Protección para motores 3RV1011-0HA10.	Unid.	05
5	Protección para motores 3RV1011-1GA10.	Unid.	02
6	**Interruptor de nivel de vibración.** Medida: 300mm. de longitud. Temperatura máxima: 165°C. Tensión: 19 a 253 V. Frecuencia: 50Hz. AC: Contacto 10 a 350 m Δ Con tubo de extensión Libre de mantenimiento Protección: IP66 Modelo: Soliphont II FT M31 – 4 BCA 1 A	Unid.	08
7	Botón de emergencia VM-XB5-AB542.	Unid.	12
8	Comutador de levas K 10H014UCH orificio de 22 mm.	Unid.	10
9	**Turbina para captador de polvo de 400 mm de diámetro.** Las turbinas deberán cumplir con las medidas especificadas en el plano adjunto Material del Ventilador: acero – metal Balanceado estático y dinámico Velocidad: 2900 rpm. Con pintura anti oxido doble capa	Unid.	25
10	**Cuerpo calentador** Calentador a resistencia plena para aire Potencia: 500 W. Tensión: 380 V – Bifasico. Funda protector contra choques externos, Cerámica refractaria. Temperatura de trabajo: 70° C.	Unid.	50

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1566936

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
SIPE N°	1566936
RUC N°	80009334-8
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
CCT	SIPE
Especificaciones Técnicas	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presento
Plazo de Entrega	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presento
Autorización del Fabricante	No presento
DD.JJ (IRASIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presento
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	SIPE

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presenta
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Desglose de Precios	Cumple
	DD.JJ (IRASIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** Punto 2 **Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de REPUESTOS MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente no ha presentado el Certificado correspondiente.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

7.4- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.**

	OFERENTE: EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	25.783.428.891	25.974.808.484	27.293.725.513
Pasivo Cte.	3.080.257.698	2.383.527.865	2.454.986.152
	8,37	10,90	11,12
	Promedio		**10,13**
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	9.705.633.758	6.408.904.475	4.535.855.405
Activo Total	41.157.877.067	41.633.787.049	42.930.771.424
	0,24	0,15	0,11
	Promedio		**0,17**
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad después de Imp.	4.764.760.466	2.930.195.050	2.573.498.848
Capital	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,37	0,23	0,20
	Promedio		**0,27**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.-OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	
			Precio unit (IVA incluido)	Total
1	Protección para motores 3RV1011-1DA10.	5	410.000	2.050.000
2	Protección para motores 3RV1021-1KA10.	5	428.000	2.140.000
3	Protección para motores 3RV1031-4EA10.	10	990.000	9.900.000
4	Protección para motores 3RV1011-0HA10.	5	368.000	1.840.000
5	Protección para motores 3RV1011-1GA10.	2	410.000	820.000
6	Interruptor de nivel de vibración.	8	10.581.000	84.648.000
7	Botón de emergencia VM-XB5-AB542.	12	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Comutador de levas K 10H014UCH orificio de 22 mm.	10	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Turbina para captador de polvo de 400 mm de diámetro.	25	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Cuerpo calentador	50	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES				**101.398.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L** presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 3, según lo establecido en el PBC. La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente mediante Carta Interna G.I. N° 422/2019 y según lo expuesto por la misma, se verifica que los precios ofertados son congruentes con los precios de mercado.

8.2.-PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes doscientos veinte y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos veinte (Gs.229.484.520) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

9.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA REACONDICIONAR LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CAPTADORES DE POLVO DEL CIP VILLETA", ID 367.748**, a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes ciento un millones trescientos noventa y ocho mil (Gs. 101.398.000, según detalle expuesto en el Punto 8, puesto que el único oferente reúne los requisitos exigidos en el PBC.

9.2.- DECLARAR DISERTO los ítems 7, 8, 9 y 10 del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA REACONDICIONAR LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CAPTADORES DE POLVO DEL CIP VILLETA", ID 367.748,** puesto que el único oferente no cotiza los ítems mencionados.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA	